

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
\*

Reg. 168-YY  
I.F. N° 14 /29.04.2002

**INFORME FINANCIERO**  
**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS**  
**ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**Boletín N° 2429 - 05**

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer un nuevo marco normativo para la adquisición y contratación de servicios por parte de los organismos del Sector Público.

El proyecto, en cuanto a su contenido, se divide en tres grandes áreas:

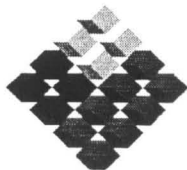
- a) Un área referida a las reglas generales de los contratos administrativos y que se diferencian de las reglas generales que el Código Civil aplica a los contratos civiles.
- b) Un área relacionada con la regulación del nuevo sistema electrónico de información e intermediación de compras de contrataciones del Sector Público, que incluye la creación de una Dirección de Compras y Contratación Pública.
- c) Un área relativa a la competencia y conformación de un Tribunal de Contratación Pública, para el cual la Dirección de Compras y Contratación Pública actuará como Secretaría Técnica y, que deberá resolver de los recursos de reclamación interpuestos ante dicho tribunal en contra de los actos u omisiones estimados ilegales o arbitrarios ocurridos en el procedimiento de contratación pública.

El gasto fiscal asociado a la aplicación de este proyecto de ley, dice relación con las actividades que deberá desarrollar la Dirección de Compras y Contratación Pública que se indican en las letras b) y c), correspondiendo este a:

1.- La creación de un servicio público descentralizado, denominado Dirección de Compras y Contratación Pública.

1.1 Fijación de la Planta de Personal, compuesta de 18 cargos (Art. 32). Y una dotación máxima de personal de 22 funcionarios (Art. 8° transitorio).

**\* El costo anual de esta dotación considera un monto total, en régimen, de \$ 583.031 miles.**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg. 168-YY  
I.F. N° 14 /29.04.2002

1.2 Gastos Generales del Servicio.

**\* El costo anual de funcionamiento del Servicio considera un monto total, en régimen, de \$ 120.000 miles.**

**\* El costo anual de la operación del Portal de Compras considera un monto total, en régimen, de \$ 100.000 miles.**

#### FINANCIAMIENTO

- El gasto que implique esta iniciativa legal para el año 2002, se financiará con cargo a los recursos aprobados en el presupuesto de la ex Dirección de Aprovisionamiento del Estado.
- El gasto anual en régimen de la Dirección de Compras y Contratación Pública, asciende a \$ 803.031 miles, que se financiarán con cargo a los recursos que se consulten en la Ley de Presupuestos respectiva.


MARIO MARCEL CULLELL  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS